



**ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL
DISTRITO DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**

CERTIFICA,

Que dentro de la planta de personal de la planta de la Secretaria de Educación Departamental, no se cuenta en la actualidad con personal suficiente para atender la población escolar con necesidades educativas especiales dentro del Departamento de La Guajira, en los municipios no certificados.

Dada en Riohacha a los cinco (05) días del mes febrero de 2021 a solicitud del Líder de Gestión para el Sector Educación del Departamento de La Guajira.

SAMUEL JOSE DAZA LOPESIERRA